

Proceso de Renovación Becas Estatales de Arancel 2020

Los estudiantes con asignación o renovación de Becas Estatales de Arancel año 2019, para renovar el beneficio el año 2020, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en base al Decreto N°167 modificación Decreto N°97 2013, Artículo N°73 y N°74.

Requisitos para renovar:

- Tener matrícula vigente para el año 2020, es decir matriculado con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- Cumplir con el Avance Académico exigido por MINEDUC. Para estudiantes de primer año 2019, deberán aprobar el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico 2019. Los estudiantes desde segundo año, deberán aprobar el 70% de las asignaturas inscritas el año 2019.
- No exceder la duración formal de la carrera.

Es responsabilidad del estudiante becado confirmar que las asignaturas inscritas el 2019 se encuentren correctamente ingresadas en SIGA, revisando que no existan notas pendientes.

Situaciones a considerar:

- El Avance Académico es el resultado del total de asignaturas inscritas en un periodo académico, dividido por el número de asignaturas aprobadas. El Avance Académico no se aproxima.
- Si te cambias de carrera, debes considerar que debes cumplir con los requisitos de renovación y considerar que la beca se aplicará de acuerdo a la duración oficial de la carrera donde se obtuvo el beneficio.
- Para los estudiantes de Bachillerato, la beca se renueva cumpliendo requisitos por un máximo de 2 años, luego se agrega la duración oficial de la carrera de conducción.
- Las notas "P" se consideran asignaturas inscritas, pero como "no aprobadas". Es muy importante que estés atento a lo que aparece en SIGA al cierre de cada semestre.
- En caso de suspender académicamente, debes realizar el proceso de suspensión de beneficio Estatal en DAE, en los plazos establecidos por MINEDUC.

+ info: